

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 27 de octubre de 2010, con el N° 10-133387-00000-0000, por la(s) sociedad(es) McNeil-PPC, Inc., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "MÉTODO PARA EMPAQUETAR UN ARTÍCULO ABSORBENTE Y UNIR EL ARTÍCULO ABSORBENTE A LA ROPA INTERIOR".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 643 del 30 de abril de 2012, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 7870, notificado por fijación en lista el 30 de abril de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-133387-00008-0000 del 03 de septiembre de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 9 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 9, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar los empaques convencionales para toallas sanitarias, ya que el sacar completamente la toalla de la bosa y quitar el papel de liberación (si existe), puede ser un procedimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387

engorroso, adicionalmente que a causa de dicha manipulación se puede perder algo del adhesivo. Para resolver este problema técnico, la solicitud estudiada proporciona un método para empacar individualmente un artículo absorbente, el cual consta de un adhesivo, un par de alas que tienen adhesivo, una tira de liberación removible con adhesivo que consta de dos dobleces, una bolsa que se forma a partir de material laminado con dos bordes terminales, el material laminado esta acoplado a la tira de liberación.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de octubre de 2009, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US6,063,65	"Prepackaged absorbent article with partially non coextensive wrapper"	16/05/2000
D2	US2001/0056270	"Package for absorbent article"	27/12/2001

El documento D1¹ divulga pre empaquetado en particular una compresa higiénica pre-empaquetada que requiere menos manipulación para abrir y aplicar a la ropa interior de la usuaria, con menos contacto con la mano y por lo tanto una mayor higiene (resumen).

El documento D2² divulga un paquete que incluye un artículo absorbente y un elemento de embalaje. El elemento de embalaje está formado de una tela no tejida compuesta de fibras termoplásticas. La tela no tejida tiene una pluralidad de porciones fundidas térmicamente dispuestas sobre el mismo, en un patrón predeterminado. Las porciones fundidas térmicamente se forman por prensado y calor de fusión-la tela no tejida (resumen).

6.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

1<http://www.google.com/patents/US6063065?printsec=drawing&hl=es&dq=us6063065&ei=F40iUcnoOIvm8gS-q4CwDA#v=onepage&q&f=false>
2<http://www.google.com/patents/US20010056270?printsec=drawing&hl=es&dq=us2001056270&ei=R40iUdevBpPO8wSV4YGIAG#v=onepage&q=us2001056270&f=false>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida”.

En el presente caso, el artículo reclamado en la solicitud no tiene novedad, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: “Un ensamble de artículo absorbente (200) empacado individualmente...” (Ver página 1 del radicado N° 10-133387-00008-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

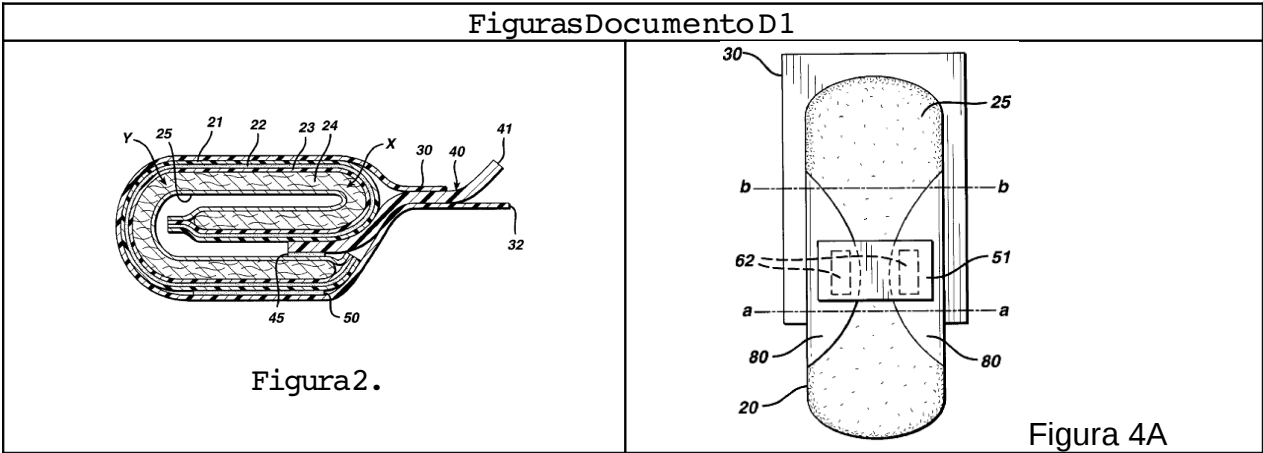
Características esenciales	D1	D2
Ensamble de articulo absorbente: un artículo absorbente triplegado (12), incluye una superficie orientada hacia la prenda (24) que tiene un adhesivo de unión a la prenda, una superficie orientada al cuerpo (22), una primera línea de doblez (19), una segunda línea de doblez (21), una primera porción de extremo (16), una segunda porción de extremo (18), y una porción intermedia (20) dispuesta entre la primera porción de extremo (16) y la segunda porción de extremo (18), un cuerpo principal (53) y una par de alas (50 y 52) que se extienden hacia afuera con relación al cuerpo principal (53), la superficie de cada ala orientada hacia la prenda tiene adhesivo (55) sobre ella, una tira de liberación removible (54) dispuesta sobre el adhesivo (55) sobre la superficie orientada a la prenda de cada ala (50 y 52), la primera porción de extremo (16) está separada de la porción intermedia (20) por la segunda línea de doblez (21), y la porción intermedia (20) está ubicada entre la primera línea de doblez (19) y la segunda líneas de doblez(21)	En las figuras 2 y 4A se divulga un artículo absorbente triplegado, incluye una superficie orientada hacia la prenda con un adhesivo de unión a la prenda, una superficie orientada al cuerpo, un cuerpo principal, un par de alas (80) que se extiende hacia el exterior con relación al cuerpo principal, la superficie de cada ala tiene un adhesivo sobre ella (62), por lo menos una tira de liberación removible dispuesta sobre el adhesivo (51/21), una primera línea de doblez (a), una segunda línea de doblez (b), una primera porción de extremo, una segunda porción de extremo (25) y la segunda porción de extremo (20), la primera porción de extremo esta separada de la porción intermedia por la primera línea de doblez, la segunda porción de extremo esta separada de la porción intermedia por la segunda línea de doblez, y la porción intermedia esta ubicada entre la primera línea de doblez y la segunda línea de doblez.	En las figuras 1 y 2, se divulga un articulo absorbente triplegado, incluye una superficie orientada hacia la prenda con un adhesivo de unión a la prenda, una superficie orientada al cuerpo, un cuerpo principal, un par de alas que se extiende hacia el exterior con relación al cuerpo principal, la superficie de cada ala tiene un adhesivo sobre ella (Párr.38), por lo menos una tira de liberación removible dispuesta sobre el adhesivo, una primera línea de doblez, una segunda línea de doblez, una primera porción de extremo, una segunda porción de extremo y la segunda porción de extremo, la primera porción de extremo esta separada de la porción intermedia por la primera línea de doblez, la segunda porción de extremo esta separada de la porción intermedia por la segunda línea de doblez, y la porción intermedia esta ubicada entre la primera línea de doblez (2a) y la segunda línea de doblez.
Una bolsa (14) para contener el artículo absorbente triplegado (12), la bolsa (14) se forma de un material laminado (29) que tiene un primer	La Figura 2A representa la disposición de la envoltura (30), línea de liberación (21) y el adhesivo (50) utilizado para adherir	Las figuras 1 y 2 se refieren a una bolsa que contiene el articulo absorbente triplegado, la bolsa se forma a partir de un material

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387

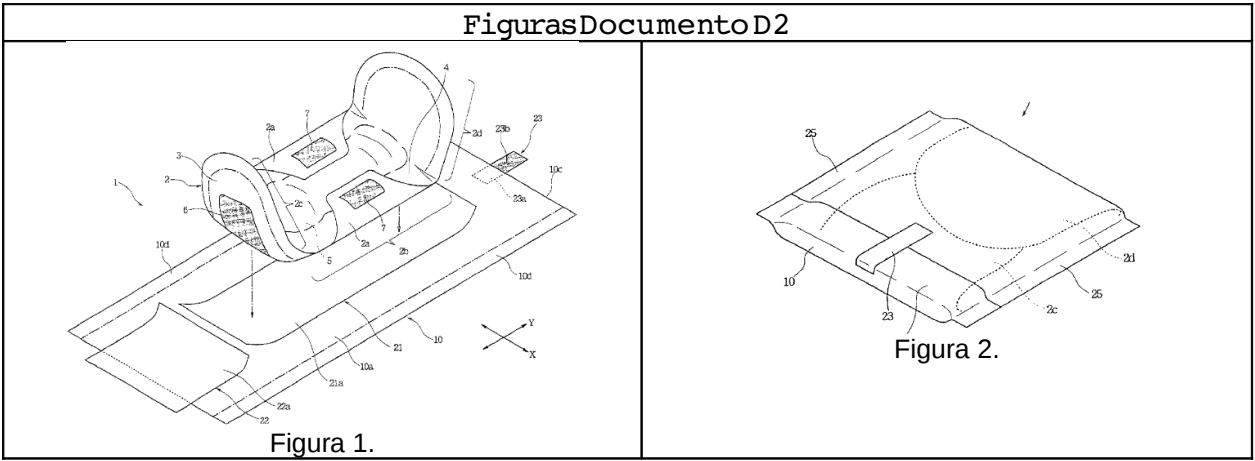
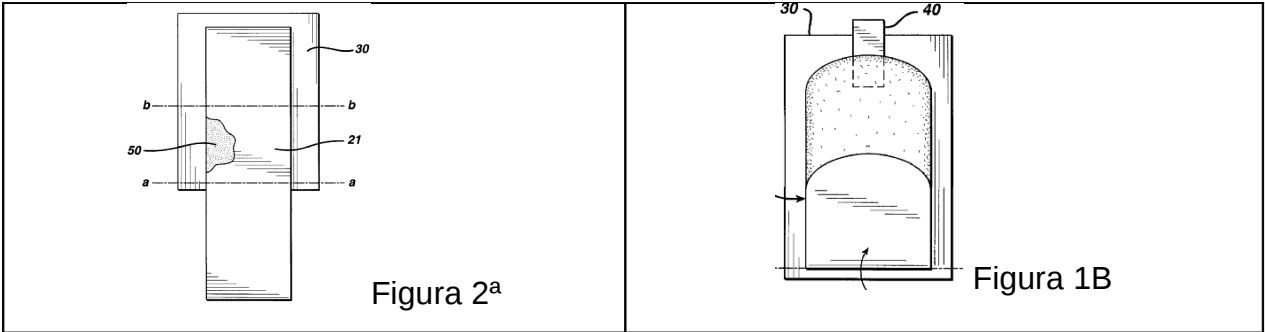
borde terminal (37) y un segundo borde terminal (49); en donde el primer borde terminal (37) del material laminado (29) está alineado con la primera línea de doblez (19) y	los dos elementos entre sí (...), la mayor parte de la línea de liberación es co-extensiva y preferiblemente unida a la envoltura. (Col.4, líneas 11 a 16). En dicha figura se evidencia un primer y segundo borde terminal.	laminado (material suave como resina sintética [Párr.0040]) que tiene un primer borde terminal y un segundo borde terminal, el material laminado esta acoplado a la tira de liberación (21).
en donde el material laminado (29) se acopla con la tira de liberación (54).	En la figura 1B, se divulga que al abrir la bolsa a lo largo del primer borde terminal del material laminado y levantar el material laminado, antes de exponer la superficie orientada hacia la prenda de la primera porción de extremo y la superficie orientada hacia la prenda de la segunda porción de extremo, se puede comprobar que la tira de liberación esta acoplada al material laminado.	En las figuras 1 y 2, se divulga que al abrir la bolsa a lo largo del primer borde terminal del material laminado y levantar el material laminado, antes de exponer la superficie orientada hacia la prenda de la primera porción de extremo y la superficie orientada hacia la prenda de la segunda porción de extremo, se puede comprobar que la tira de liberación esta acoplada al material laminado.
Retirar simultáneamente la tira de liberación mientras se abre la bolsa.	Con respecto a la figura 2A, la línea de liberación está pegada a la envoltura, al abrir la bolsa se retira simultáneamente dicha tira.	La hoja de liberación puede ser firmemente adherida y fijada sobre la cara interior del elemento de empaquetado de tal modo (...) el artículo absorbente se despegue de la hoja de liberación (Párr.0025)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del ensamble del artículo absorbente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 9 no mencionan alguna característica que haga nuevo el ensamble de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Con respecto a lo estipulado por la solicitante en cuanto a la novedad absoluta de la invención, es importante resaltar la diferencia entre la invención y los documentos D1 y D2 radica en características funcionales, es decir: “...en donde la bolsa (14) tiene una estructura y se dispone para abrirse por el usuario a lo largo del primer borde terminal (37) del material laminado (...) y en donde el material laminado (29) se acopla con la tira de liberación (54) para abrir la bolsa (14) y retirar la tira de liberación (54) por el usuario.”, siendo estas características las que permiten la mejor compresión de la materia reivindicada, de manera que no le pueden dar novedad o nivel inventivo a la invención, ya que no son características esenciales estructurales.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:66658

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad N° 10-133387

de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "MÉTODO PARA EMPAQUETAR UN ARTÍCULO ABSORBENTE Y UNIR EL ARTÍCULO ABSORBENTE A LA ROPA INTERIOR".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) McNeil-PPC, Inc., entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Nov 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ
notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Olga Ximena Benavides Salazar
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez